

ACTA DE INSPECCION



[REDACTED] Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día trece de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Dra. [REDACTED] sita en la [REDACTED] en Caldas de Reis, provincia de Pontevedra. [REDACTED]

La visita, sin previo aviso, tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-1811, en la fecha de 16 de mayo de 2005.

La actividad de la instalación es radiografía dental intraoral. Su clasificación es de Tipo 3, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por la Dra. [REDACTED] Directora de la Instalación de Rayos X de la clínica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que la titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. La titular de la instalación fue advertida de que la inspección está gravada con una tasa.

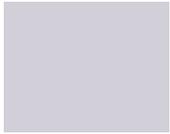
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Dependencia y equipo.

- Estaba instalado un equipo de rayos X dental intraoral de la firma [REDACTED] con el nº de serie 01367/ tubo 111187, con unas características de emisión de 70 kVp y 7 mA de tensión e intensidad máximas.-----
- El equipo estaba suspendido en un soporte mural articulado y daba servicio de un sillón dental en el gabinete dental.-----
- La dependencia del gabinete dental tiene unas dimensiones de 11 m² y está ubicada en la clínica que ocupa un local en una entreplanta con acceso independiente de un edificio de viviendas. La sala colinda con un despacho, con el pasillo de acceso, con la sala de espera, con el muro de separación con otro edificio y con una ventana al exterior.-----
- El equipo se acciona mediante un pulsador con cable extensible de más de 2 metros que permite posicionarse fuera del gabinete.-----
- El sistema de registro de imagen es un captor digital directo conectado a un ordenador.-----
- Las puerta de acceso al gabinete dental, está debidamente señalizada y se puede ejercer un control eficaz de acceso.-----
- Se disponía de un mandil plomado y un protector tiroideo.-----
- Estaba expuesto el cartel de aviso a embarazadas en la sala de espera.-----

2.- Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico en el puesto de disparo en el despacho contiguo y en la sala de espera. Se utilizó un equipo de detección y medida de la radiación con detector de centelleo sólido de la firma [REDACTED] nº de serie 51684, que dispone de certificado de calibración realizada en fecha de 6 de noviembre de 2013.-----
- Las condiciones de exposición en el equipo [REDACTED] eran de 70 kVp y 7 mA con un tiempo de 0,11 seg. El haz de rayos X estaba orientado hacia un medio dispersor acuoso colocado en la cabecera del sillón dental. Las tasas de dosis registradas en el puesto de disparo y en la sala de espera contigua a la dependencia durante el pico de exposición eran 1,48 µSv/h y 0,79 µSv/h respectivamente.-----





3.- Personal de la instalación.

- Estaba disponible la acreditación a nombre de la Dra. [REDACTED] como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico.-----
- La Directora de la Instalación es la única trabajadora profesionalmente expuesta. Estaba clasificada en categoría B. Dispone de dosímetro personal que es procesado por el centro lector de [REDACTED] -----
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos.--

4.- General, documentación.

4.1. Declaración nº 1 ante el registro.

- La instalación se inscribió en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-1811, en fecha de 16 de mayo de 2005.-----
- La titular no fue capaz de encontrar, entre las autorizaciones disponibles, la notificación del Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia sobre su inscripción.-----
- Con posterioridad a la visita de la Inspección, la titular remitió la citada notificación del Registro y también una corrección del nombre de la calle [REDACTED] emitida por el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en fecha de 27 de diciembre de 2017.-----
- Concuere lo especificado en la inscripción vigente en el citado Registro con el equipo instalado, dependencias, titularidad y Directora de la Instalación de Rayos X.-----
- El equipo de rayos X dental intraoral de la firma [REDACTED] dispone de marcado CE. Estaba disponible la declaración de conformidad expedida en la fecha de 12 de julio de 2001 por la firma [REDACTED] para el modelo [REDACTED] -----
- Estaba disponible el certificado de conformidad para su registro ANEXO II expedido por la firma [REDACTED] (ERX/C-0003) en la fecha de 5 de abril de 2015. Consta que se habían llevado a cabo las pruebas de aceptación del equipo por la citada firma.-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad para su registro ANEXO III expedido por la [REDACTED] en la fecha de 16 de marzo de 2004.-----

- La [REDACTED] manifiesta a la Inspección la previsión de modificación de la instalación de rayos X para incorporar un equipo de ortopantomografía.-----

4.2. Operación de la Instalación.-

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito la [REDACTED]-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la [REDACTED] en la fecha de 4 de mayo de 2017.-----
- Estaba disponible y actualizado el programa de protección radiológica y el programa de garantía de calidad actualizado en la fecha de 1 de febrero de 2017. El anterior programa de garantía de calidad estaba validado por la Dirección Xeral de Innovación e Xestión da Saúde Pública en la fecha de 30 de enero de 2014.-----
- Estaba disponible un archivo de los informes dosimétricos recibidos.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a cinco de enero del año dos mil dieciocho.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a la titular de la Instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Dra. [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.